



Registro Nacional Profesionales de la Seguridad Alimentaria Código de conducta

Entiendo que mi honor e integridad personales deberán ser intachables en todo momento y que deberé comportarme de una manera que honre a mi profesión. De este modo ayudaré a crear una atmósfera ética dentro de mi organización, mi sector y la comunidad de clientes a la que servimos, con la honradez y la confianza como parte integral de todas las relaciones que establezca y cumpliendo con mi deber en todas las responsabilidades que se me asignen.

- Me comprometo a ser veraz y sincero en todo lo que diga, haga y escriba.
- Promoveré la cooperación en mis relaciones laborales y cumpliré la legislación vigente en todo momento.
- Demostraré mi dedicación a la excelencia en todos los aspectos de mi profesión.
- Fomentaré los más altos niveles de seguridad alimentaria vigentes en el sector.
- No discriminaré por motivos de religión, origen étnico, sexo, edad, nacionalidad o discapacidad.
- No falsificaré ni permitiré que nadie falsifique mis cualificaciones o las cualificaciones de mis asociados.
- Respetaré el medio ambiente y la seguridad, salud y bienestar del público.
- Me esforzaré por mantenerme informado sobre las novedades en el sector para cumplir mis funciones lo mejor posible.
- Entiendo que el certificado, el logotipo y las marcas son propiedad del Registro Nacional.
- Defenderé y respetaré las políticas y procedimientos del Registro Nacional.